



ANUNCIO de 21 de agosto de 2009 sobre aprobación inicial del expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación en relación con la UE-PA-01. (2009083210)

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 9 de julio de 2009, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación en relación con la UE-PA-01, Polígono Industrial El Prado, Fase 2.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del artículo 77.2.2 de la LSOTEX, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 21 de agosto de 2009. La Concejala Delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •

EDICTO de 17 de agosto de 2009 sobre aprobación inicial de modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SO-01. (2009ED0672)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2009, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SO-01 La Heredad, instada por D. Andrés Sánchez García, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-SO-01/201 "La Heredad", se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 17 de agosto de 2009. La Delegada de Urbanismo, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

ANUNCIO de 21 de agosto de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009083212)

Por acuerdo de Pleno de fecha 9 de julio de 2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por los Servicios Técnicos Municipales del Estudio de Detalle denominado "Alineación de calle de nueva creación" y que tiene por objeto definir la alineación del vial que discurre siguiendo un camino existente paralelo al arroyo "Caliente", en un